

Se devuelve a su procedencia por no desear continuar la suscripción por ahora

# La Ley y los Campos

D. Epifanio Sanz  
1976 31 (A)  
REBOLLO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CONDE CHESTE, 4  
Teléfono 188  
Franqueo concertado

SEMANARIO DE DERECHAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
AÑO 5,50  
TRIMESTRE 1,50  
NÚMERO SUELTO 0,10

AÑO II

SEGOVIA 30 DE ABRIL DE 1932

NUM. 30

## “LEY DE DESGRACIA”

Este fué el título dado por los católicos belgas a las leyes de laicización de la escuela promulgadas en 1879 por la masonería, a la sazón, triunfante.

«Leyes de desgracia» es el título que mejor cuadra a todas cuantas disposiciones escolares se vienen dando desde hace un año por el Gobierno de la República, en España.

Porque, si bien es verdad que no se ha atendido en ellas a una más racional y pedagógica formación del magisterio, ni a una orientación nueva, renovadora y eficaz de las escuelas primarias, ni vemos por parte alguna las tan cacareadas 27.000 escuelas—que a juzgar por las machaconerías con que vienen repitiéndolo nos parecen ya 270.000—en cambio, con todo detalle, con singular atención, con esmero realmente digno de mejor causa, se ha puesto empeño en alejar de la escuela toda idea cristiana... Claro es que los fariseos-laicos gritan a pleno pulmón que «en la escuela no habrá símbolos de ninguna religión, ni se enseñará ninguna doctrina religiosa, ni tampoco se atacará a ninguna». ¡Quieren hacernos tragar, a estas alturas, la hipocresía de la escuela neutra!

Pero no; hemos visto ya bajo vuestra piel de oveja los dientes feroces del lobo. Hemos visto ya que vuestra táctica de neutralidad religiosa se convierte rápidamente en ataque sistemático, solapado unas veces, descarado otras, según las circunstancias, contra la religión de Cristo, de ese Cristo que habéis expulsado de las escuelas pensando haberle expulsado así también de los corazones de los niños, habiéndoo encontrado con él—y con más firmeza que nunca—en las conciencias y en los pechos de los católicos todos...

No, la escuela neutra es una mentira. «¿Se concibe un maestro—ha dicho un escritor—, un maestro de escuela inteligente y sincero que no piense nada sobre el origen, evolución, progreso y fin del mundo y del hombre, sobre los grandes misterios de la vida, que son a la vez lo que hay de más íntimo para el alma y más importante para la Historia? No, la escuela no puede ser neutra en España: o es católica o es anticatólica. Lo sabéis vosotros mejor que nadie. Lo sabía Viviani, el gran enemigo de la Iglesia en Francia, cuando decía: «La neutralidad no ha sido nunca más que una mentira diplomática. La hemos invocado para adormecer escrúpulos de los tímidos; no hemos tenido jamás otro designio que hacer una escuela irreligiosa de manera activa, militante y belicosa».

Eso lo saben nuestros amigos, los católicos de Francia que sufren doloridos—por ellos, por sus hijos y por su patria—el azote de 80.000 maestros comunistas, furibundos propagandistas de toda irreligión y ateísmo.

Lo saben nuestros amigos los católicos belgas que gozan ahora de los beneficios de una ley escolar por cuya consecución pusieron todos anhelos y energías, toda su organización y entusiasmo, hasta lograr el reparto proporcional escolar del presupuesto de Instrucción Pública.

Pero no necesitamos testimonios extranjeros. Los pocos meses que llevamos de escuela laica—hipócritamente neutra—en España, nos han dado pruebas incontables—algunas, por desgracia, demasiado cerca de nosotros—de que no hay tal neutralidad, antes al contrario, una enemiga persistente, sañuda y sectaria a toda idea religiosa y, concretando más, a toda idea católica.

Lo repetiremos una vez más. La escuela laica es el primer paso para la implantación de la escuela comunista. ¡Si lo ha dicho el propio director de Primera Enseñanza!... Es la escuela que impone las doctrinas de los partidos que usufructúan el Poder.

¡Eso sí que es violentar brutalmente la conciencia del niño! La gran mentira de la enseñanza laica, neutra...



### TORPEDOS Y PLANCHAS

Este pueblo, de aceite era una balsa, nadie abría aquí el pico.

¡Ni aún conocían en su propia salsa al bueno de Perico!

Pasábamos la vida sin cuidado y saltando a la comba cuando nos colocó «El Adelantado» cierta noticia - bomba.

No crea usted, lector, que una epidemia a matarnos venía:

era, no más, lector, que la Academia de aquí desaparecía.

Como si mucho al pueblo le importara se alborotó el catarro,

pero empuñó el alcalde, bien, la vara y... puso en marcha el carro.

Porque sentando, en fin, jurisprudencia probó que estos rumores

¡cía los lanzaba en «torpedos» la inesciencia de los «reventadores».

¡cía ¡Qué ovación se llevó por recompensa,

—¡Es mucho alcalde, mucho!— cuando la ley llamada de defensa aplicó al «papelucho»!

¡Salvado el «bahe», que era precipicio, aplaudimos los coros...

Es un DEBER INELUDIBLE de los católicos la UNION, O POR LO MENOS, LA ACCION práctica COMUN, sea cual fuere el partido a que pertenezcan, sacrificando sus opiniones privadas y las divisiones de partido, salva la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.

(Declaración colectiva del Episcopado español en 20-12-31 norma 9.ª)

Pero ¡oh, desilusión!, llegó el Oficio... ¡Ciertos eran los toros!...

No se asuste, lector, la alarma es falsa; el asunto no aprieta,

pues Perico ya está en su propia salsa (¿tártara o vinagreta?).

Y en otro gran discurso sorprendente —¡gran doctor en Derecho!—

diz que su ilustre amigo el presidente firmó casi en «barbecho»...

Resumen (poco laico): que en corrillos echan chispas y chispas (1)

porque «se van» a hablar con monaguil existiendo aún obispos, [los

¡Y que «El Adelantado» que es un linee, planchó sus «baterías»,

pues anunció que el «plazo» era de quince días!

[ce, Luis de Tabique

(1) ¡Atiza!—N. de la R.

## LO DE LA SEMANA

### Las elecciones de Prusia

Ha sido sin comparación el hecho de más trascendencia internacional de la semana.

Es indudable que el racismo está muy cerca de alcanzar el poder no sólo en Prusia, sino en toda Alemania. ¡Nueve! diputados les han faltado a los racistas para obtener mayoría absoluta en la cámara prusiana, y, por tanto, formar gobierno. El triunfo, por consiguiente, es avasallador.

Pero, con ser mucha la importancia de este triunfo, lo es aún más la del fracaso de los socialistas. El socialismo, dígame lo que se quiera, va de capa caída. Fué el pasado año de 1931 el de crisis del mismo, crisis que, si en España no se ha manifestado hasta el momento, ha sido por el gran lapso de tiempo de no parlamentarismo que hemos pasado, pero que, a juzgar por muchos síntomas, se manifestará en las primeras elecciones generales. El socialismo no es, indudablemente partido de realidades. Bueno para la oposición; en el momento en que se enfrenta con la opinión desde el Poder, sucumbe. Su actuación en los últimos años lo comprueba.

Contemplemos, en cambio, los resultados de las citadas elecciones con relación al Centro Católico. Admiración produce ver la constancia de los sufragios obtenidos por el mismo. Ante los súbitos éxitos y destrozos de los demás partidos, contemplando como desaparecen, permanece el Centro Católico, siendo el eje de la política alemana, reflejando la permanencia de las ideas por él sostenidas.

### La violencia por norma

Políticamente, García Sanchiz nos es un señor indiferente. En unas declaraciones recientes manifestaba que ni había actuado, ni pensaba actuar en política.

Un buen día se le ocurrió darse una vuelta por Rusia y, a su regreso contar a sus conciudadanos sus impresiones personales en unas charlas, como antes había hecho con otros temas. Sus impresiones eran favorables en algunos puntos, y desfavorables en otros, y el buen charlista comenzó a lanzarlas por esos vientos de Dios, sin darse cuenta que en una época revolucionaria como esta no podía hablarse en España del paraíso comunista sin alabarle.

Los resultados, ya los conocéis: apenas afirmaba G.<sup>a</sup> Sanchiz que un asiento soviético le había parecido poco mullido, o una comida poco sabrosa, cuando una lluvia de piedras caía en el escenario. Las autoridades, en algunas ocasiones han defendido al orador; pero, en otras (quizá la mayor parte), no.

No vamos a sacar aquí la impresión que de ello puedan tener en el Extranjero. Es bastante más importante lo que nos pueda parecer aquí. Está clarísimo que algunas autoridades de la República no sólo no amparan en muchos casos la libre propaganda, sino que hasta en ocasiones han dejado hacer responsables de ellos a las mismas víctimas de los sucesos, sobre todo... cuando olfan a derechas. Pedimos claridad. ¿Estamos o no bajo un gobierno dictatorial? Si estamos, dígame francamente; y si no, procurese que se note en las obras.

Por dar cabida al artículo de Gil Robles, nos vemos precisados a retirar hoy el prometido artículo de Robles Dégano acerca de la «Conspiración masónica-judía contra España».

### Del momento

## La Justicia atropellada

El Ministro de la Gobernación ha aplicado a un Juez de Madrid la Ley de Defensa de la República. Este primer caso, precursor sin duda de otros que van a darse en igual sentido, reviste una extraordinaria gravedad.

Prescindamos sin embargo del carácter odiosamente excepcional de la Ley de Defensa de la República que pone todos los resortes de la autoridad al servicio de la voluntad arbitraria de un Ministro, y fijémonos en lo que significa su aplicación al poder judicial.

Dentro de un orden constitucional y con arreglo a los principios de un estado de derecho debe existir la debida separación entre las diversas funciones del Estado. La separación de poderes, base del sistema constitucionalista, comienza precisamente por la independencia de los tribunales de justicia, que, a juicio de un autor tan significado como Mayer, es el primer paso hacia la transformación del «Polizeistat» o estado de policía que corresponde a un gobierno absoluto en un régimen jurídico, propio de los países democráticos.

Aún antes de que los modernos Estados recibieran una estructura constitucional, la independencia de los tribunales era un hecho, tanto en la teoría como en la práctica.

La aplicación de la Ley de Defensa de la República a los jueces, viene a vulnerar este fundamental principio político y a poner un nuevo resorte del Estado en las manos del Poder ejecutivo, que marcha así por caminos claramente dictatoriales. Pero si el hecho tiene en sí gran gravedad, la tiene mucho mayor si se atiende a las circunstancias en que se produce. En estos momentos en que la política persecutoria de un gobierno tiránico tiende a anular todas las energías nacionales, la Judicatura ha sabido mantener el prestigio de su augusto ministerio, resistiendo en la medida de lo posible las coacciones de arriba.

¿Necesitaremos recordar, refiriéndonos sólo al más alto tribunal de la Nación, la sentencia absolutoria de los ministros de la Dictadura, la negativa al procesamiento de un ex-presidente del Supremo y un ex-ministro de la Corona y los fallos de la Sala tercera en materias de competencia a favor del fuero militar? Pues en los precisos momentos en que esto ocurre, el Gobierno acude a la coacción que supone la suspensión de empleo de un Juez, que en uso de las facultades discrecionales que la ley le concede, ha adoptado determinadas medidas después de la incoación de un sumario. Es decir, que el Gobierno comienza a practicar con la Judicatura el mismo sistema de coacción que ha empleado con la Prensa y con los militares retirados, con el fin de facilitar su política apoyada por la más complaciente de las Cámaras.

Y no se diga que pueden existir jueces que se hayan hecho acreedores a un castigo, pues si esto fuere así, las leyes actualmente vigentes brindan medios suficientes para exigir a los jueces la debida responsabilidad; y si aún estas leyes no fueran bastantes, recursos tiene sobrados el gobierno de reformarlas, pero siempre con una garantía de defensa que hoy por desgracia no existe.

Es triste que la sociedad no preste a estos problemas la debida atención. La República Española, que tantos alardes de democracia viene ofreciendo, está desarrollando una política del más puro estilo fascista. Aquí, como en Italia, se está confundiendo el derecho con el Estado, el Estado con un régimen, el régimen con los intereses de un partido. Por eso, en definitiva, la ley y el Poder Judicial no son más que los instrumentos de una política partidista, puestos en manos que no sienten ciertamente los escrúpulos que otros sientieron!

Al ver la facilidad con que el Parlamento y hombres de leyes se inclinan ante los desafueros del actual Gobierno democrático, vienen a la mente aquellas palabras de don Angel Ossorio y Gallardo en las conferencias pronunciadas en la Academia de Jurisprudencia sobre la «Justicia Poder»: «El problema, de actualidad siempre, la tiene redoblada en los momentos actuales, porque, siendo notorio que asistimos al tránsito de una etapa a otra de la historia, quizás la más viva característica del fenómeno se encuentra en la inconsciente facilidad con que los hombres, los grupos y los pueblos, fían a la violencia la organización de los Estados; y como si fueran ridículos arcaísmos aquellos conceptos de justicia, libertad, derecho y democracia que iluminaron y ennoblecieron la historia del siglo XIX, préstase adoración, bajo el título ambiguo del pragmatismo, al hecho triunfador; con lo cual resulta que no hay idea moral, ni sentido jurídico, ni tesoro espiritual tan valioso como la fuerza de quien sabe imponerse a los demás».

José María GIL ROBLES

(Prohibida la reproducción).

La aceptación del Poder constituido no implica de ningún modo la conformidad, y menos aún la obediencia, a la legislación, en aquello que esté en oposición con las leyes de Dios y de la Iglesia.

(Declaración colectiva del Episcopado español en 20-12-31 norma 3.ª)

## J. USEROS

Consulta de

11 a 1 y de 3 a 5.

SEGOVIA

Plaza de

San Esteban

14, bajo.

Teléfono 186

Partos, niños y medicina en general.

Rayos X, Radioterapia,

diatermia, electroterapia, luz ultravioleta,

ozonoterapia, etc., etc.

# ayuntamiento

Perico expone sus brillantes ideas (?) sobre ciencia militar y obtiene un exitazo

Un poquillo tuvimos que esperar a que se reunieran el miércoles bastantes ediles para comenzar la sesión; pero, en cambio, lo pasamos bien.

Al entrar en el salón de sesiones echamos de menos al concejal honorario e interruptor combinado señor Crespo. No sabemos por qué, pero esto nos hace temer por el éxito de los latiguillos periquinos.

Y... comienza el acto. El secretario nos sirve con voz queda los entremeses, que devoramos ávidos de llegar al plato fuerte: el asunto de la Academia.

No fueron (aun gustándonos mucho) los latiguillos de don Pedro lo que más nos agradó de su discurso.

¿Qué importancia tiene decir que los cavernícolas queremos boicotear a la República; que lo del traslado no ha sido más que «una alarma infundada y premeditada» que no han sido más que conveniencias estratégicas de «un papel monárquico de la localidad» y que los ataques de la prensa de derechas, más que ofenderle, le agradan? Comprenderá el señor del Rincón que esas lindezas están al alcance de cualquier jabalí de pueblo. Ahora bien; hemos de hacerle justicia en lo que se refiere a sus ideas sobre táctica y ciencia militar.

¡Qué derroche de conocimientos! ¡Qué claras distinciones entre campos de tiro fijos y campos de tiro eventuales! ¡Qué disertación sobre las orientaciones de la moderna ciencia militar! ¿Pero dónde tenía V., mi señor don Pedro, guardados tantos conocimientos? (1) ¿A qué espera esa leal camarilla, que a todas partes le sigue, para pedir en su nombre una cátedra en la Academia de Artillería? No se quite usted importancia, querido don Pedro, diciendo que «en su vida ha cogido V. un cañón» como el otro día afirmaba...

Nada, nada, deje de luchar con estos inocentísimos cavernícolas, abandone su señoría los latiguillos (alguno de los cuales fué abucheado el miércoles) y no se vuelva a ocupar del asunto de la Academia, porque por muchas comunicaciones y telegramas de agradecimiento que V. S. redacte, por muchas seguridades que le den sus particulares amigos el señor Azaña y el señor Romero (doblemente segoviano, etc., etc.), lo cierto es, como decía el señor de Frutos, que «lo que permanece en pie es el oficio del comandante general de Valladolid» amenazando con el traslado, que hasta ahora sólo ha sido suspendido provisionalmente, pese a V. S. y al señor Romero, doblemente segoviano por etc., etc...

particular amigo—referente al traslado de la Academia. Todo su tiempo y más que tuviese lo necesita íntegro para instruirse en los asuntos del tiro, con objeto de ir tirando políticamente todo lo que le dejen las circunstancias y los hombres. Los hombres públicos no se improvisan en un periquete—diminutivo de Perico—sino que vienen de muy atrás. Por eso al querer Perico en la última sesión municipal dar unos brinquetes desde lo balístico a lo político, con ese gentil desenfado de paracutista que tanto le adorna, se hizo al final un pequeño lío, teniendo que salir del atasco con la *bulería* de que al Ministro le habían colado de matute la firma del oficio de marra. ¡Será curioso saber lo que piensan los señores de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra cuando se enteren de la afirmación de Perico!

Nosotros queremos hacer una pequeña salvedad. Aunque Perico nos lo jure por sus *divés*—que es lo más laico por lo que puede jurarse ahora—nunca nos tragáramos el paquete de que el ministro haya podido firmar una cosa *tan gorda* como lo del plazo de los quince días para trasladar la Academia, sin enterarse de lo que firmaba, con la misma indiferencia que si se tratara de un parte de retreta. Más nos inclinamos a creer que en vez de ser esa la salida del Ministro, según Perico, haya sido desdichado recurrir a una salida en falso del propio Perico para escurrir el bulto.

Por cierto que a ver ahora si en lugar de ser los más los que *torpedean* al régimen, como constantemente gime Perico con suspiros políticos que taladran los corazones, es el mismo Perico el que lo *torpedea* en la persona de su particular amigo el Ministro, al poner en sus labios simplezas que no pueden imputarse al claro talento del señor Azaña, sin inferir una grave ofensa a su respetabilidad personal y a su seriedad de gobernante.

De todos modos reconocemos que la cultura estratégica de Perico es sencillamente prodigiosa.

Tanasio el de la Caverna

GRAN DESPACHO DE CARBONES DE

JOSE SILVESTRE

COK, ANTRACITA, GALLETA VEGETAL DE LAS MEJORES PROCEDENCIAS: CISCOS Y CARBONILLAS

Precios sin competencia José Zorrilla 54.-Telf.º 128 SEGOVIA

Eviten los escritores católicos vanas polémicas entre sí; absténganse de aplicar calificativos despectivos e inconvenientes que hartas veces se usan para distinguir unos católicos de otros, y no caigan en la temeraria ligereza, con el fin de sostener a un partido político, de hacer sospechosa la ortodoxia de otros por pertenecer a bando distinto. (Declaración colectiva del Episcopado español en 20-12-31 norma 10.ª.)

RELOJERIA DE

FRANCISCO BARRIO

-- LONGINES -- el mejor reloj -- CYMA -- marca sin igual

¡La última palabra en todo lo moderno!

Gran taller de composturas de RELOJES y aparatos de RADIO

Plaza Mayor, 8, SEGOVIA

Una patraña infame

## ¡Los hay villanos maquiando y escribiendo!

Con la repugnancia que es de suponer, y para que nuestros lectores vean lo que son y cómo son los satélites de la grey anticlerical española, nos vemos precisados hoy a escribir unas líneas sobre la infame patraña inventada por unos viles contra los religiosos pasionistas de la importante villa de Peñafiel y divulgada a los cuatro vientos de toda la península por los diarios madrileños que más se distinguen por su odio sectario y rabioso anticlericalismo.

La noticia, transmitida desde Valladolid, afirmaba que en el convento de los religiosos pasionistas de Peñafiel había sido brutalmente atropellada una muchacha de trece años de edad.

Dos papeles, de hirsuto pelaje izquierdista y anticlerical, que ven la luz pública en Segovia—«La Voz de... Perico» y «El Socialista»—han contribuido por su parte, dentro de la escasez de sus medios y en la esfera limitada de su acción, a propalar tan escandalosa patraña. Para «El Socialista de Segovia», la noticia estaba plenamente confirmada por... la prensa y en «el pueblo de Peñafiel se había hecho una imponente manifestación de indignación reclamando el castigo de los pasionistas». Todo ello adobado, claro está, con el selectísimo léxico de un sujeto que, por las muestras, no tiene más luces que las adquiridas en alguna taberna. El sujeto en cuestión—cuya perversidad corre parejas con su ignorancia—se aprovecha de la calumnia para injuriar y calumniar solapadamente a los religiosos de los conventos de Segovia.

Nosotros también tuvimos conocimiento de esa infame patraña, pero no quisimos salir al paso de la misma ni como defensores de los religiosos, para no dar pábulo a la maledicencia.

Y hoy tenemos que decir a los papeles «zurdos» de Segovia arriba mencionados que la monstruosa calumnia fué urdida por elementos anticlericales de la villa, que deseaban encontrar un pretexto para expulsar a los frailes y opoderarse de la hermosa huerta del convento.

A tal efecto catequizaron a una muchacha notoriamente anormal y, aleccionándola de modo conveniente a sus planes, la mandaron al convento a pedir un crucifijo. La muchacha se prestó a la maquiación canallesca y cuando salió del convento, unos individuos que la esperaban empezaron a propalar la calumnia. Después, unos escritores(?) asalariados se encargaron de condimentar la calumnia con la salsa apropiada a estos casos de difamación.

Afortunadamente, la campaña infame, lejos de perjudicar a los religiosos, ha producido en todo el vecindario de la villa y en los pueblos comarcanos un movimiento enorme de reacción en favor de los fan vilmente calumniados.

El asunto—según nos informan—está «sub judice» y contra todos, absolutamente contra todos los difamadores, se han entablado las oportunas querrelas criminales.

¿Qué dice ahora a esto el papel socialista de Segovia?...

Nos explicamos perfectamente que los periódicos se expresen, a veces, en los momentos de exaltación, o en la defensa de sus ideales, con alguna violencia contra los adversarios. Pero a lo que no hay derecho es a calumniar a sabiendas de que se calumnia, o a recoger especies calumniosas sin comprobar lo que se debe. Claro que no nos sorprende la actitud de cierta clase de prensa acostumbrada a injuriar, solapada o descaradamente, a hombres y colectividades por todos los conceptos respetables. No puede sorprendernos. ¡Si a diario casi vemos que individuos de la más baja estofa, que, ni por educación ni por seguridad, serían admitidos en el buen trato social, se esconden tras las cortinas del papel impreso para verter día tras día, y quedarse tan tranquilos, su cajón de basuras!...

En fin, para terminar. «El Socialista de Segovia» con su venenos y ruin comentario, estúpido y soez, ha cometido—tenemos derecho a decirlo—una indignidad, que le pone, para lo futuro, fuera de toda consideración...

¡Ya quisieran los redactores del papel socialista y de los otros divulgadores de la calumnia, tener un átomo siquiera de la virtud del último de los religiosos calumniados!

## BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900

Capital . . . . . 12.000.000 de pesetas  
Desembolsado . . . . . 6.000.000  
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito . . . . . y toda clase de operaciones bancarias . . . . .

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

## El «Día de Segovia»

Se celebrará este año la fiesta del «Día de Segovia», organizada por el Centro Segoviano de Madrid, el 8 de Mayo próximo (domingo), con un programa original y seductor.

Se celebrarán en Riofrío, en Segovia y La Granja, festejos extraordinarios y estarán abiertos los monumentos de los mencionados lugares durante todo el día con Guías a disposición de los excursionistas.

El viaje se realizará en cuarenta autocars; saliendo de Madrid a las siete de la mañana de la Plaza de Canalejas y calle de Sevilla, para desayunar a las nueve y media en Riofrío. El almuerzo tendrá lugar en Segovia y la merienda en La Granja, donde correrán todas las monumentales fuentes. El regreso a Madrid se efectuará por las Siete Revueltas.

Los detalles de festejos y los referentes a las tarjetas del excursionista deben pedirse urgentemente de 8 a 10 de la noche en el Centro Segoviano (Carrera de San Jerónimo núm. 15, teléfono 95.130).

## Conferencia del señor Ventosa

En Valencia dió el jueves una conferencia el ex-ministro de Hacienda, señor Ventosa, sobre «El problema monetario».

Dijo que la depreciación de la moneda española se debe a causas políticas. Relató las incidencias del fracasado empréstito Morgan, que era beneficioso para España y que no pudo realizarse por la quema de los conventos. Por el oro que ha salido de España—dijo—estamos pagando 22 millones de pesetas de interés anual. Atacó la política socializante del Gobierno y manifestó que para la restauración de nuestro crédito monetario, se requiere que el pueblo tenga confianza en sus gobernantes y que cese la persecución contra los sentimientos tradicionales de la mayoría de los españoles.



## El doctor García Gallego

El doctor García Gallego remontó el domingo las cimas elocuentes del doctor García Gallego. En vuelo de águila caudal atravesó el doctor García Gallego nubes y brumas para mostrar a los amigos del doctor García Gallego, a los admiradores del doctor García Gallego, a los electores del doctor García Gallego y a los oyentes del doctor García Gallego, el cristal aurirrojado de los cielos políticos.

El verbo del doctor García Gallego—feliz devanadera de humildades para la supresión comunista del YO—reveló cómo el doctor García Gallego es la cámara donde se impresionaron los gestos y actitudes de otras semi-lumbreras parlamentarias.

La perorata del doctor García Gallego fué esmaltada con sendas y abrumadoras ovaciones. Cuando el águila caudal de la elocuencia del doctor García Gallego se posaba «rizando el rizo» sobre los pobrecitos cavernícolas, los pseudo radicales-socialistas que escuchaban al doctor García Gallego, saludaban con cerradas ovaciones esos finales de párrafo que son los rípidos de los discursos. Y cuando el pico jocundo hacía presa en la Constitución los cavernícolas, flagelados antes por el doctor García Gallego, aplaudían con largas ovaciones entornadas.

Pero no solamente, a lo largo de la disertación del doctor García Gallego, juntaban las manos las fobias encontradas, sino que el escuchador cordial—aquél hombre que abrigaba su cuello con pañuelo negro (fila 3 número 4)—estaba pronto a aplaudir las emocionadas evocaciones del doctor García Gallego: «El señor duque de Maura que prologó libros míos...» «El señor vizconde de Eza, que me escribió una carta...» «Tantas atenciones recibidas por el señor Lerroux a mí, que nada valgo...» etc. etc.

A los cinco cuartos de hora, cuando la espuma de los fervores rebosaba en las copas de la admiración, conseguimos no darnos cuenta, si la espléndida águila caudal picaba ya en artículos constitucionales o en artículos de «El Debate»...

Fuere lo que fuere, las ovaciones cerradas, entornadas y abiertas, sonaron gratamente en los oídos del doctor García Gallego y finada la disertación del doctor García Gallego sonó un viva al doctor García Gallego. Fué una voz robusta, municipal y espesa que se llevó, viajera, la furiosa biga que surca los techos del «Cervantes»... Nadie supo de donde pudo escapar el grito, pero yo sospecho que salió de la garganta (fila 3 número 4) arropada de propósito con un pañuelo negro...

Yo aplaudo también al doctor García Gallego aunque discrepo del doctor García Gallego en algo fundamental: en la duración de las Cortes actuales. Opina el doctor García Gallego que la duración de estas Cortes debe ser, como mínimo, de un año más, y yo, por el contrario—y conste que no soy diputado todavía—sostengo que debieran prolongarse hasta 1952.

Y permítame que no razone mi opinión porque, a lo peor, me sucede lo que al doctor García Gallego le ocurrió con Alba: Que me «pisa» el razonamiento el señor Cordero ¡y lo suelta en cualquier mitin de por ahí!...

Lunófilo

(Prohibida la reproducción)

## Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza y dientes y dolores agudos reumáticos, tomad SANOSPIRINA, con o sin Cafeína, que se vende en todas las Farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0'25 y 0'30 las primeras y a 0'15 y 0'20 las segundas, según tengan o no cafeína, y en tubos con 20 tabletas al precio de dos y dos cincuenta pesetas, producto que está preparado y elaborado en España, siendo el analgésico español de mayor garantía.

Anúnciese en la «La Ciudad y los Campos»



## Resumen de los Estatutos de la Mutualidad de Patronos Agrícolas de la provincia de Segovia

(Continuará)

Artículo 14. La falsedad e inexactitud de los datos consignados en las pólizas por los patronos, les constituirá a éstos en la obligación de resarcir a la Mutualidad la indemnización de daños y perjuicios que como resultado de falsedad o inexactitud se la hubiera irrogado, sin detrimento de que en caso grave se pase el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios.

La Junta directiva podrá privar del derecho a ser elegido y podrá destituir del cargo electivo en la Junta o en la misma directiva, a cualquier mutualista que se haga acreedor a esta sanción por faltas cometidas contra estos Estatutos o contra las disposiciones reglamentarias del seguro.

Artículo 16. Todos los patronos están obligados a satisfacer, al serles presentado el correspondiente recibo, la cuota que se les señale por el seguro que concierne, conforme a las bases que para la fijación de cuotas se consignan en el Capítulo IX de este Reglamento.

Al patrono asociado que no satisfaga su cuota en el momento de la presentación del recibo, que se hará por la Junta local, dentro del mes a contar del día en que tenga aquélla presentación, se le exigirá el importe de su cuota por vía de apremio, por procedimiento similar al estatuido para los deudores a la Hacienda.

Artículo 18. Se establece obligatoriamente la responsabilidad mancomunada de todos los asociados en la MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, respecto a las obligaciones de ésta, tanto en relación a las indemnizaciones a los obreros, sus derechos-habientes, como el fondo de garantía, en el caso previsto en el artículo 39 del Reglamento de 25 de Agosto de 1931, y en general, a las obligaciones que contra-actual y obligatoriamente la alcance, responsabilidad mancomunada de los asegurados, que no usará hasta la liquidación del período correspondiente de las operaciones sociales o la liquidación final en su caso.

Artículo 19. El patrono asociado en la MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA está obligado a poner en conocimiento de la Junta local donde ocurra un accidente, el acaecimiento del mismo, dentro del perentorio plazo de veinticuatro horas, a contar de la en que tuvo lugar el accidente, llenando al efecto el oportuno parte que le será facilitado por la mencionada Junta, en que se hagan constar los siguientes datos: nombre, dos apellidos, vecindad y número de la póliza del patrono asegurado, hora y sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, quiénes lo presenciaron, nombre y apellidos de la víctima, lugar a que éste fuera trasladada, nombre y domicilio de los facultativos que practicaron la primera cura y salario que ganaba el obrero; en caso de defunción inmediata deberá hacer constar, además de los datos expuestos, y que sean pertinentes, de estado, naturaleza y vecindad de cada uno de ellos. Si todos estos datos no se pudieran adquirir dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al fallecimiento del accidentado, se procurarán adquirir por el patrono en el plazo más breve posible, que no excederá nunca de quince días.

La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas en este artículo a los patronos, además del derecho de la Mutualidad de exigirles la indemnización de daños y perjuicios que por causa del incumplimiento de aquéllas se le irrogan, será sancionado con la imposición de una multa en la forma y cuantía determinada por el artículo 93 del Reglamento de 25 de Agosto de 1931.

Artículo 20. Los patronos asociados tendrán la obligación de aceptar los cargos para los que sean elegidos reglamentariamente, tanto como individuos de la Junta directiva como de las Juntas locales, a no ser que cuenten más de sesenta años de edad o aleguen justa causa, a juicio de la Directiva, para excusarse del cargo; asimismo tendrán derecho a elegir los cargos de aquella Junta directiva, dentro de las normas que se prescriben en este Reglamento.

### Del régimen y gobierno interno de la Mutualidad.

#### Organo de gobierno

Artículo 24. La MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA estará regida y gobernada:

a) Por la Asamblea general, integrada por todos los patronos agrícolas que estén al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones sociales.

b) Por una Junta directiva provincial, compuesta de 15 vocales, a razón de tres por cada partido judicial, elegidos por voto directo de los asociados, y los Vocales natos que se expresan a continuación:

Señor Presidente de la Cámara Oficial Agrícola.  
Señor Presidente de la Asociación del Seguro mutuo contra el pedrisco.

Señor Delegado Jefe de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja en Segovia.

Señor Inspector del Trabajo.  
Señor Inspector de Sanidad Pecuaria.

Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.  
Señor Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica.

Señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.

De los Vocales electivos se nombrarán: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Contador, en la forma que preceptúa este Reglamento; también formará parte de la Junta directiva provincial un Secretario, con voz pero sin voto, nombrado por la misma Junta directiva, en la forma que también se establece en este Reglamento.

Los vocales natos actuarán en las Juntas y Asambleas con voz pero sin voto.

c) Por la Junta local, en cada término municipal de los de la provincia de Segovia, compuesta de tres o cinco individuos, según que el número de patronos asociados en el término municipal sean hasta 100 o excedan de este número.

d) Interinamente, y para la organización de la Mutualidad, funcionarán a partir de la aprobación de estos Estatutos por la Asamblea, una Junta central interina, que asumirá todas las funciones de la Junta directiva, hasta el momento en que pueda, por votación, designarse ésta. La Junta central interina se compondrá de los mismos Vocales natos de la Directiva y de igual número de Vocales electivos que ésta, pero designados por la Asamblea.

Del mismo modo, y a partir de la Asamblea, funcionará en cada término municipal una Junta local interina, que asumirá todas las funciones de la Junta local propietaria, interin se puede constituir ésta.

## Sobre la Reforma agraria

Sobre el último proyecto de reforma agraria se están diciendo cosas muy sensatas que el Gobierno haría mal en menospreciar. Hasta periódicos de derecha como *A B C* y *El Debate* le han prestado con sus análisis críticos una muy valiosa colaboración. Entre los censores del proyecto han destacado tres, más o menos agrios, pero los tres muy documentados y autorizados, Ventosa, Azpeitia y el Vizconde de Eza. Han cumplido con su deber y en sus estudios puede encontrar el Gobierno advertencias utilizables para mejorar el proyecto, y las minorías una cantera de sugerencias y razonamientos.

Los que yo haga partirán de estos tres supuestos.—No veo posibilidad de evitar la discusión y aprobación de la reforma agraria.—Conviene que haya reforma agraria.—No se puede esperar que se haga hoy técnica, suave y evolutivamente.

Si se ha de aprobar la ley es mala táctica la obstrucción, porque es estéril. Es mejor colaborar para mejorar. Quien pueda y sepa que sugiera a las Cortes normas claras y mejor aún enmiendas redactadas y que se gane para ellas simpatía, votos y voces varias y elocuentes. Si reforma que va a hacer tan enorme renovación y tanto estrago no estimula su actividad y su sacrificio ¿para cuando los guardan?

Conviene que haya reforma agraria y eso todos lo reconocen. Pues bien; es una ilusión creer que se hará en circunstancias normales. Los propietarios no la quieren, porque ciegame han creído siempre que no les conviene. No la han querido en este último medio siglo, durante el cual se ha estado implorando y planeando la reforma. Decir ciegame que es necesaria y procurar que no se haga sino cuando la normalidad vuelva, además de sueño puede parecer insinceridad.

Y es lamentablemente cierto que hoy no puede hacerse la reforma suavemente, que hoy hará estragos innecesarios entre los propietarios y aún en la entraña misma de la economía agraria, que los motivos políticos la inspirarán e impregnarán más que los principios técnicos. Pero eso ha sucedido siempre ante un peligro mayor y ante la resistencia terca e irreductible de los que han boicoteado la reforma. Severino Aznar que es bien reaccionario, cuenta en su libro *Despoblación y Colonización*, publicado mucho antes de la República, cómo los Estados lindantes con Rusia hicieron su

reforma agraria, por conveniencias políticas más que técnicas, y añade que eso fué un mal menor:

«Hicieron — dice — expropiación tan general para no arder en la hoguera bolchevique. Con la expropiación forzosa y la parcelación levantaron, como se ve, en Europa dos órdenes de trincheras. Ante la primera de ellas se ha detenido hasta ahora el incendio bolchevique, y por que ellas colonizaron sin esperar perfiles agronómicos, se han salvado y acaso han salvado a Europa. Con la reforma expropiadora y colonizadora se defendió Europa contra la revolución social. Me temo que para defenderse contra ella, España no tendrá otra arma. Sin la cooperación activa o pasiva del obrero campesino no es muy verosímil aquí esa revolución, y es seguro que es más amenazante en el cortijo que en la fábrica o en la mina. Por eso la colonización tiene que pasar a primer plano en nuestra política social. Si se hace desde ahora, podrá hacerse técnica, suave, evolutivamente. Si se oponen a ella resistencias que no puedan ser vencidas, o el Poder público seeste a escamotea este problema, un día se hará esa colonización alocada y brutalmente como en las fronteras de Rusia. Y si nos dejan tiempo para hacerlas».

Vió claro. No pudieron ver vencidas las resistencias y el Poder Público escamoteó el problema y por eso tiene que hacerse hoy la colonización un poco «alocada y brutalmente». Pero ¿qué se le va a hacer? ¿Se cree que se hace algo vana e impunemente en la sociedad? Puede el individuo gozar de impunidad en este mundo porque

hay otro donde se la hará el saldo definitivo, pero no hay otro mundo para los grupos sociales y es aquí donde siempre fatal e inexorablemente liquidan sus cuentas.

Y ya no se puede decir: «Puesto que no se puede hacer la reforma a gusto de todos, lo mejor es que no se haga». A gusto de todos no se hará nunca. El Problema hay que plantearlo de otro modo. ¿Cuál es mal menor? ¿Hacer la reforma, parcelando, haciendo cada año unos miles de propietarios más, aun con dolor, expropiando lo que sea preciso y logrando así en los mismos campesinos un punto de apoyo contra la anarquía o el comunismo, o no hacerla y exponer así a España a la anarquía y al incendio comunista? El que sea tan ciego que no vea peligro alguno o que crea que los problemas sociales o de justicia se resuelven definitivamente con guardia civil o con guardias de asalto, puede pedir que no se haga. Yo no puedo pedir eso.

Todavía voy a hacer otra declaración antes de comenzar el análisis del proyecto. No se puede negar que es mejor que todos los anteriores. Decir que es igualmente malo es una exageración y no es justo.

Y no quiere esto decir que no haya aún en él graves equivocaciones, peligros e injusticias.

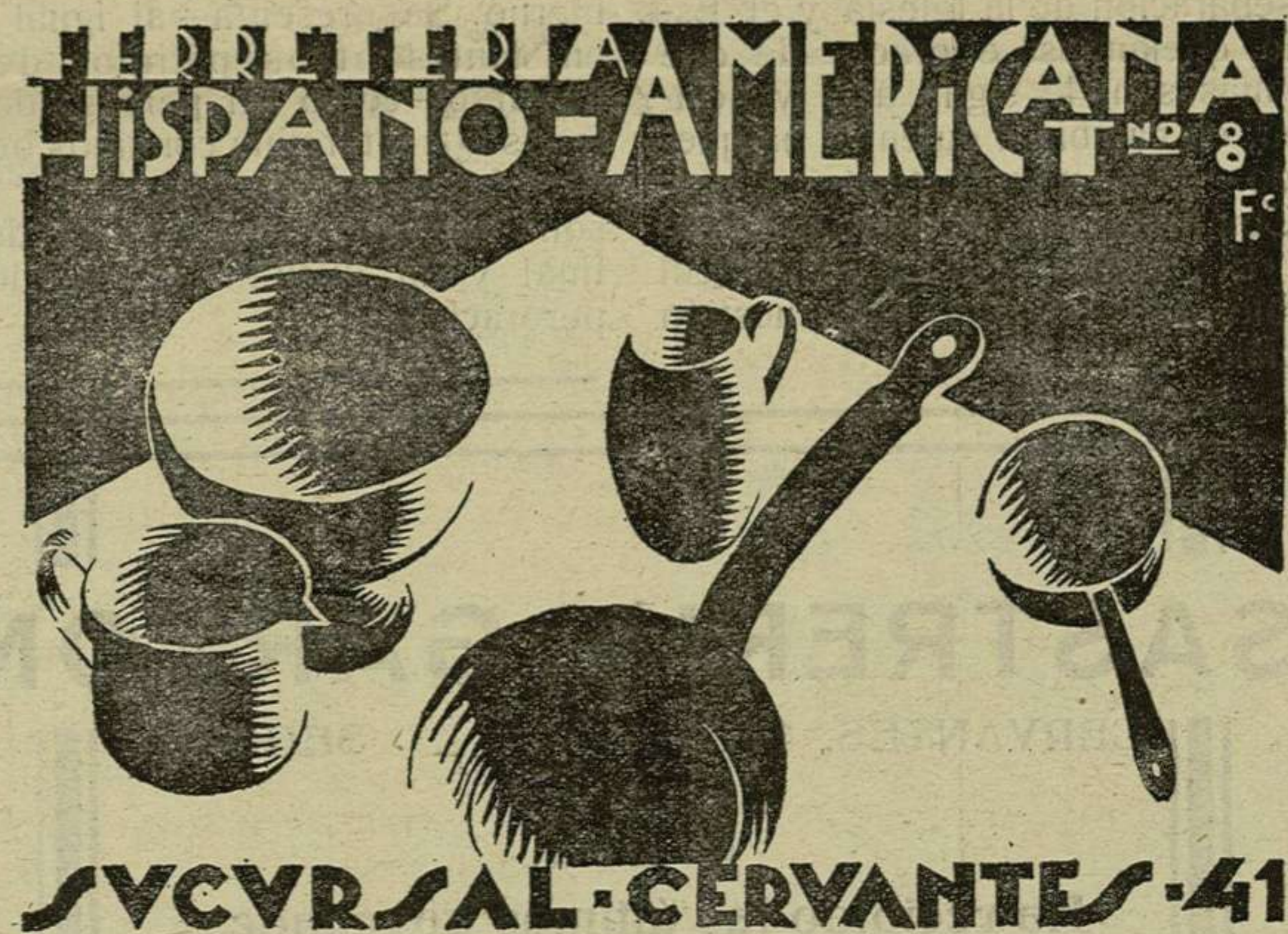
Como he de procurar demostrar no con fines de obstrucción sino de colaboración.

Cayo GRACO

(Prohibida la reproducción).

No deben PERDER DE VISTA los católicos LA REALIDAD ACTUAL PARA situarse debidamente y SACAR DE ELLA Y A PESAR DE ELLA EL MAYOR PROVECHO.

(Declaración colectiva del Episcopado español en 20-12-31 norma 4.ª).



### ¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el

## Nitrato de Cal IG

por sus buenos resultados y economía

Excelente abono azoado de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16 % de NITROGENO  
y un 28% de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

El Nitrato de Cal IG lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

### FIJARSE

si el saco lleva una de las marcas siguientes:



EL NITRATO DE CAL IG ES EXENTO DE POLVO Y DE ASPECTO BLANCO



## El Salario familiar y las Cajas de Compensación

La editorial católica «Vicente Oria» de Santander, ha publicado una monografía en la que con el título arriba indicado el señor L. Argüello estudia con una precisión y claridad admirables el tema del Salario familiar y su solución viable en la práctica.

De estas Cajas de Compensación, cuya obligatoriedad es ya un hecho en Bélgica y Francia, apenas se ha oído hablar en España y va siendo hora de que los católicos tomemos a pecho el establecimiento del Salario familiar ardientemente defendido, deseado y aconsejado por S. S. Pío XI en la encíclica «Quadragesimo Anno».

La monografía de que nos ocupamos, sin adentrarse en altas disquisiciones retóricas, sirve a maravilla para darnos en esta cuestión ideas luminosas y precisas sobre sus puntos fundamentales.

IMPRESA DE ALMA CASTELLANA